Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 829 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fernando Ruiz Agúdo, Antonio Delgado Sánchez, Juan pérez Rayan, Alejandro Díaz Mira, Jesús Alhambra Sánchez, Nestor Freddy Silva Cuneo, Daniel Zamora Ruiz, Miguel López Romosanta, Manuel Sierra Sánchez y José Luis Bernal Jiménez contra la empresa Aplicaciones Eléctricas y Telecomunicaciónes S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Providencia de la ilustrísima Magistrada Juez

doña María Pilar Martínez Gamo

En Toledo a 21 de septiembre de 2011.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Fórmese incidente de los artículos 276 y siguientes de la L.P.L. Cítese a las partes a comparecencia ante este juzgado constituido en audiencia pública, señalándose al efecto el próximo día 26 de octubre de 2011, a las 12,25 horas, mediante notificación en legal forma de la presente resolución, advirtiendo al trabajador que si no asisitiera ni alegase justa causa que lo impida, se archivarán sin más las presentes actuaciones, y al empresario que si nocompareciera ni alegase justa causa que lo impidiera, se celebrará el acto sin su presencia, debiendo acudir los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L)

Lo acuerda manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.

Diligéncia: Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aplicaciones Eléctricas y Telecomunicaciones S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 21 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 8613